

DECLARACIÓN PÚBLICA

1. Las denuncias de cobros abusivos en las cuentas de agua formuladas por consumidores de distintas regiones del país, han dejado en evidencia las absolutas insuficiencias del actual Marco Regulatorio del sector sanitario y específicamente de su Decreto Tarifario.
2. Los procesos de fijación tarifaria en varias regiones han llevado a alzas en las cuentas de agua en miles de hogares del país, lo cual se ha visto acompañado por reiterados cobros abusivos de empresas sanitarias a sus clientes.
3. A modo de ejemplo en la VI Región, se han autorizado alzas de tarifas para los tramos de menor consumo de entre 16 y 24 por ciento, a lo cual se han sumado cobros irregulares aparentemente vinculados a cambios realizados a los medidores.
4. Detrás de estos fenómenos se esconden las profundas insuficiencias del Decreto Tarifario y del actual Marco Regulatorio del Sector Sanitario, los cuales se expresan en: la ausencia de parámetros homogéneos al definir la empresa modelo que sirve de referencia en el proceso de fijación tarifaria; la inexistencia de parámetros básicos como el de la presión máxima autorizada; el libertinaje en lo relativo al cambio, calibrage, fiscalización y cobros por mantención de los medidores; la precaria –por no decir inexistente– fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios en defensa de los usuarios; la exclusión de la participación ciudadana en el proceso de fijación tarifaria, entre otros.
5. Prevemos que de no tomarse medidas urgentes en los próximos meses seremos testigos de una crítica situación social, donde a miles de familias se les cortará el suministro del agua, llegando a provocar en algunas zonas del país verdaderas crisis sanitarias.
6. De la misma manera, veremos cómo se sumarán a esta crítica realidad diferentes actores públicos, entre ellos los municipios y los hospitales, quienes no podrán pagar las cuentas de agua de los colegios, la mantención de las áreas verdes o simplemente sus cuentas de consumo mensuales.
7. La política de subsidios al consumo de agua potable para aquellas familias que no están en condiciones socio-económicas para cancelar sus cuentas, contempla una transferencia de más de 30 mil millones de pesos por año (más de 42 millones de dólares) a las empresas sanitarias.
8. Frente a alzas en diferentes regiones del país, estos recursos son absolutamente insuficientes. Si la opción es enfrentar el crítico cuadro existente, profundizando la política de subsidios, ello sólo se puede hacer aumentando las transferencias desde el fisco hacia las empresas sanitarias. Es política y conceptualmente incorrecto aumentar la cobertura de los subsidios sin aumentar el monto de recursos destinados a este fin.
9. El Partido Socialista considera urgente rediscutir el marco regulatorio tarifario de las empresas sanitarias redefiniendo:

- El proceso de fijación tarifaria
 - El rol del Estado como protector de los derechos de los consumidores en esta área, dotándolo de una efectiva capacidad fiscalizadora,
 - La política de protección social, estableciendo el principio de “consumo vital mínimo” como un derecho complementario a la política de subsidios con recursos públicos, subsidios a los cuales debe tener garantizado toda la familia cuyo ingreso promedio mensual no supere los \$150.000 netos.
10. El concepto de “**consumo mínimo vital**” es la garantía que ninguna familia de escasos recursos, identificado como tales por el municipio, se les corte totalmente el suministro de este elemento vital.
 11. De la misma manera se debe establecer que a ninguna familia cuyo jefe de hogar que esté cesante se la suspenda totalmente el suministro de este vital elemento.
 12. Los parlamentarios del Partido Socialista han redactado un proyecto de ley, a cuyo patrocinio invita a todos los partidos, con la finalidad de tramitar con carácter de urgencia, durante el mes de marzo, con el propósito de enfrentar con responsabilidad y altura de miras la angustiada situación que está afectando a miles de hogares de chilenos quienes no pueden pagar las exageradas alzas de agua potable.
 13. De la misma manera la Mesa del Partido Socialista quiere reiterar, ahora de manera pública, el deseo de contar con el pleno concurso del Gobierno para:
 - Revisar el marco regulatorio tarifario de manera de garantizar la fijación de precios justos en materia de producción, distribución, recolección y tratamiento de aguas domiciliarias,
 - Establecer por ley la garantía del “consumo mínimo vital” para toda la familia que no esté en condiciones socio-económicas de cancelar sus cuentas,
 - Garantizar el acceso efectivo de subsidios para el pago de sus cuentas para aquellas familias que tengan un ingreso de núcleo familiar menor de los 150 mil pesos.

Si la implementación de esta nueva política de protección social requiere de nuevos impuestos o la reasignación de recurso del tesoro público queremos manifestar nuestra absoluta disposición para aquello.

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

Santiago, 05 de marzo de 2002.